

vencia económica y técnica de su empresa mediante las clasificaciones empresariales siguientes: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

8.- Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Polanco, durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. Documentación a presentar conforme lo previsto por el artículo número 4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 18:30 horas del lunes siguiente hábil al transcurso del plazo de cinco días, también hábiles, desde la conclusión del periodo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 10 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/15375

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Anuncio de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

Resolución de la alcaldía del Ayuntamiento de Polanco por la que se aprueba la contratación, mediante procedimiento abierto, de la ejecución del proyecto de obras de pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Polanco.

2.- Objeto del contrato: Pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento

Lugar de ejecución: Término municipal de Polanco.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto (con un único criterio de valoración: factor precio).

4.- Presupuesto base de licitación: 350.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantía provisional: Dispensada.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Polanco, barrio La Iglesia R29.- CP 39313 -Polanco.- Teléfono: 942 824200. Telefax.- 942 824975. Fecha límite de obtención de la documentación: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.- Condiciones de carácter económico y técnico que debe reunir el licitador. Los licitadores acreditarán la solvencia económica y técnica de su empresa mediante las clasificaciones empresariales siguientes: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

8.- Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Polanco, durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. Documentación a presen-

tar conforme lo previsto por el artículo número 4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 18:30 horas del lunes siguiente hábil al transcurso del plazo de cinco días, también hábiles, desde la conclusión del periodo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 10 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/15376

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución por la que se anuncia la aprobación de las Bases del concurso y anejos que han de regir el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra de proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina.

Por Resolución de la Alcaldía, asistido por la Junta de Gobierno, adoptada el 24 de octubre de 2008, se ha resuelto:

1º) Aprobar las bases y anejos que han de regir el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra del proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina.

2º) Aprobar el expediente motivado en la necesidad de prestar el servicio de acuerdo con las determinaciones contenidas en el mismo.

3º) Autorizar el gasto.

4º) Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto ordenando la remisión del anuncio correspondiente al BOC y al perfil de contratante, según proceda.

5º) Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

En virtud de lo anterior se procede a anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

A) OBJETO DEL CONCURSO.

Es objeto de esta licitación convocada el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra del proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina por procedimiento abierto.

B) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Partida 451-623 de la aplicación presupuestaria "Cultura, estudios y trabajos técnicos"

C) INSCRIPCIÓN

Las inscripciones al concurso deberán entregarse en el registro del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana dentro de los QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la publicación del anuncio de concurso en el BOC.

La inscripción deberá realizarse en el modelo de solicitud anejo a estas bases (ANEJO 1), a la que se acompañará la documentación correspondiente al sobre A y el documento justificativo del ingreso de los derechos correspondientes.

Los derechos de inscripción ascienden a la cantidad de 100,00 euros que se ingresarán mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco de Santander, C/C 0049 5317 13 2910098727

A la recepción de la solicitud de inscripción, acompañada del sobre A y del documento justificativo del ingreso de los derechos correspondientes, se facilitará al peticionario el Certificado de Inscripción debidamente autorizado consignando su número oficial de concursante.

D) PRESENTACIÓN DE TRABAJOS.

Los trabajos que se presenten a concurso podrán ser entregados por los participantes debidamente inscritos como máximo hasta las 13 horas del día en el que hayan transcurrido TREINTA DÍAS naturales desde la publicación del anuncio de la Lista de Admitidos en el BOC, según bases y garantizando el anonimato.

Cuando los trabajos se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar la remisión del trabajo en el mismo día, mediante télex, fax (942581548) o telegrama remitido al registro general. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la propuesta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido los trabajos, estos en ningún caso serán admitidos.

E) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y TRABAJOS.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA.

Plaza de Cantabria 1

39100 SANTA CRUZ DE BEZANA

F) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

El Jurado, para emitir su fallo, valorará en los trabajos presentados a concurso los siguientes conceptos:

- La calidad arquitectónica de las propuestas y su integración y ajuste en la parcela.
- El ajuste de las propuestas al programa básico definido en el anejo 3, haciendo especial hincapié en la mejor posibilidad de utilización del espacio público en la urbanización y la coherencia y flexibilidad en la organización de los usos en la edificación.

- La virtualidad del cumplimiento de las condiciones del anejo 4: costes, plazos de redacción del proyecto y ejecución de las obra,...

El Jurado deberá reunirse y emitir su fallo en el plazo de quince días hábiles contados desde su constitución.

G) PREMIOS

Se establecen los siguientes premios a los trabajos seleccionados por el fallo del Jurado:

- Primer premio: 10.000 euros, y la adjudicación de los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección de obras por un importe de 225.000 euros, conforme a los términos del ANEJO 4 adjunto.
- Segundo premio: 10.000 euros.
- Tercer premio: 5.000 euros.

Modelo de inscripción y resto de condiciones: Las de las Bases y anejos, que se facilitarán a los interesados.

Santa Cruz de Bezana, 13 de noviembre de 2008.-El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/15571

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el suministro del vestuario reglamentario para la Policía Local del año 2008.

1.-Entidad adjudicadora.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Número expediente: 130/08.

2.-Objeto del contrato.- Suministro del vestuario reglamentario para la Policía Local del año 2008, según la relación y características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

3.-Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.-Tipo de licitación:- El presupuesto de licitación se fija en un máximo de 109.254,01 euros. Con un IVA previsto del 16% (17.480,64 euros.) para un total de 126.734,65 euros. Dividido en lotes para su posible adjudicación independiente y cuya concreción se realiza en el pliego de prescripciones técnicas, en la forma siguiente:

- Lote 1: Anoraks motorista, pantalones motorista, camiseta motorista, camiseta bielástica patrullero, pantalón bielástico patrullero, anorak patrullero y bota de media caña: Presupuesto máximo: 92.695,35 euros.
- Lote 2: Gorras: Presupuesto máximo: 4.060 euros.
- Lote 3: Guantes motorista: Máximo de 4.602 euros.
- Lote 4: Fundas antihurto y de cargador: Presupuesto máximo de 25.377,30 euros.

5.-Garantía provisional: Excluida.

6.-Obtención de documentación e información.- Entrando en la página web del Ayuntamiento de Santander en la dirección es: www.santander.es. Deberá acudir al apartado «Empresas» y pinchar en «Contratación administrativa», que le dará acceso al perfil de contratante con los anuncios de licitación (con acceso a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas), adjudicaciones provisionales y definitivas u otras publicaciones. Igualmente podrá obtener la información en las oficinas del Servicio de Compras del Ayuntamiento de Santander. Teléfono: 942 200 822. Telefax: 942 200 821. Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.-Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 18ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de ofertas.- Durante el plazo de quince días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las trece horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras.- Plaza del Ayuntamiento sin número. Código postal 39002 de Santander.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes y mejoras: No se admiten variantes (sólo una opción para el producto requerido).

9.- Apertura de ofertas.- Se realizará por la Mesa de Contratación. La fecha será publicada en el perfil de contratante en el apartado «suministros», «otras publicaciones» con cuarenta y ocho horas de antelación mínima.

10.- Gastos de anuncios.- Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 17 de noviembre de 2008.-La concejala delegada de Contratación, Ana María González Pescador.

08/15660